

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

MANIZALES CALDAS

Once (11) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Auto: INTERLOCUTORIO NRO. 2259
Proceso: SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA
Acreedora: MOVIAVAL S.A.S. NIT. 900.766.553-3
Garante: LEONARDO VALENCIA SÁNCHEZ C.C. 75.103.269
Radicado: 17001-40-03-012-2023-00016-00

Teniendo en cuenta que, tras el paso de un tiempo considerable sin que exista reporte de novedad alguna por parte del comisionado para el diligenciamiento del despacho comisorio Nro. 0009 del 24-02-2023, dirigido a la SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE MANIZALES, para efectos de llevar a cabo la diligencia de aprehensión y entrega al representante legal de MOVIAVAL S.A.S., del vehículo tipo motocicleta de placa CPD17E y que se encuentra en tenencia del garante LEONARDO VALENCIA SÁNCHEZ C.C. 75.103.269; se ordena requerir a la SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE ESTA CIUDAD, a fin que informe las resultados de la comisión encomendada; para lo cual se le concede el término de cinco -05- días que se contarán a partir del día siguiente a su comunicación.

Líbrese por Secretaría el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE

Firma Electrónica

DIANA FERNANDA CANDAMIL ARREDONDO

LA JUEZ

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 157 del 12 de septiembre de 2023


VANESSA SALAZAR URUEÑA
Secretaria

Firmado Por:

Diana Fernanda Candamil Arredondo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 012

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **898c4a010d864c70cc2841535fb94e6e09cec7ce2af37998aedb0306930975aa**

Documento generado en 11/09/2023 01:06:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>